

Abordajes feministas contemporáneos: reconfiguraciones de las perspectivas de género

Contemporary Feminist Approaches: Reconfigurations of Gender Perspectives

Judit Bokser Misses-Liwerant*

Durante las últimas décadas, particularmente a partir de los años sesenta del siglo pasado, la influencia de las perspectivas de género ha sido incremental, tanto en el desarrollo de nuevos paradigmas en la creación de políticas públicas como en los debates teórico-conceptuales dentro de las ciencias sociales. Las teorías esencialistas insistían en las diferencias primigenias y la mujer era vista desde la lógica acumulativa de binomios que deslindan, separan, marginan y excluyen: hombre-mujer, cultura-naturaleza, razón-pasión, público-privado. A través de revisiones de dicha categorización fue posible reflexionar sobre cómo se había “normalizado” y “naturalizado” a lo largo de la historia la desigualdad entre hombres y mujeres. Del cuestionamiento de la supuesta naturalidad originaria, el conocimiento transitó a nuevos horizontes conceptuales y temáticos, y procedió a analizar el modo como las organizaciones y las prácticas institucionalizan la diferencia en las sociedades hasta inscribirla como desigualdad.

Cabe destacar que lo que ha potenciado su análisis es, a su vez, la relación entre la lógica de la designación excluyente y la internalización de dicha exclusión, lo que arroja luz sobre la interacción entre los procesos de construcción de las identidades colectivas definidas desde el centro hegemónico y su apropiación desde la condición de marginalidad. De esta manera, en esta dinámica centro-marginalidad, la mujer actuaría siguiendo la doble condición, impuesta a las minorías por la Modernidad y descrita por W. E. B. Du Bois, de siempre estar condenada a mirarse a sí misma a través de los ojos del Otro (Du Bois, 1993). La alteridad —definida desde el centro— se construye como marginación; la definición excluyente se incorpora a la constitución de la autopercepción, de la autoimagen. La marginación de la mujer se ha dado, entonces, en un mundo social y cultural en el que lo masculino y lo femenino operan como principios ordenadores: el primero marca superioridad; el segundo, inferioridad; el primero es poblador legítimo de la esfera pública; el segundo, habitante de la vida doméstica, del ámbito privado.

* Un renovado agradecimiento a Alan Yosafat Rico Malacara y a Elizabeth Villanueva Jurado por su invaluable apoyo.

Estas formulaciones y su potencial cognitivo atraviesan a las ciencias sociales y a las humanidades. A partir del estudio del carácter complejo de las transformaciones históricas de la mujer, de los cambios que se dan en los procesos de exclusión e inclusión, de segregación y de incorporación, se abona la revisión de la modernidad con sus aciertos y limitaciones. Entre sus logros, figura el que se ha quebrantado la certeza sobre el carácter natural de la inferioridad a través de la cual se ha legitimado la subordinación, abriéndose así la posibilidad de cuestionar la desigualdad derivada de la diferencia. Los estudios de género arrojan luz sobre el hecho de que, si bien la lógica de funcionamiento de todo orden simbólico no sólo es binaria, clasificatoria, sino también necesariamente jerarquizadora y evaluativa, la modernidad ha permitido relativizar la fuerza de las oposiciones subjetivas y cuestionar el que la única forma de interactuar con el Otro sea por medio de su anulación o sometimiento.

Lo femenino es una de las formas que adopta la simbólica de la exclusión, recurso con el cual las culturas organizan las categorías que constituyen imaginariamente al sujeto y a la sociedad. La construcción de lo femenino puede ser vista como código simbólico que encarna todo aquello que significa *otredad*, ya sea del sujeto individual o colectivo, de una cultura o de la sociedad. A la Otra subordinada se le atribuyen cualidades supuestamente inferiores, derivadas de una naturaleza distinta, de modo tal que sus características biológicas le impedirían desarrollarse de manera diversa y la conducirían a mantenerse en espacios y desempeñando funciones predeterminadas e inamovibles (Serret, 2004). Se han desarrollado sugerentes estudios de la simbólica femenina que recuperan y replantean la condición misma de la mujer y su proyección a otros sujetos colectivos. De este modo, la identidad femenina es analizada ya no desde una supuesta manifestación de rasgos esenciales sino como constructo simbólico-imaginario que, a su vez, en una compleja interacción-mediación, constituye identitariamente a ciertos grupos a partir de su asociación con la simbólica de la feminidad (Serret, 2004; Bokser, 2010).

Como en todo proceso social de marginación y exclusión, las luchas mismas contra la discriminación forman parte y redefinen al propio proceso discriminatorio (Bokser, 2007). Los estudios de género han marcado diferentes etapas conceptuales y prácticas. La teoría y la práctica se han encontrado y desencontrado, se nutren pero también se “atrapan” y pueden acortar distancias entre el conocimiento y la acción, tan necesarias. Ciertamente las interacciones no cancelan ni reducen un momento al otro; la solidez teórica y la práctica guardan la especificidad de ambos momentos, que a la vez interactúan.

Los movimientos feministas no han surgido del análisis teórico, sin más, sino que se han visto nutridos, como la mayoría de los movimientos sociales, de las prácticas cotidianas. El desarrollo teórico se construyó a la par de movilizaciones y el trabajo colectivo. Es necesario volver a referir que, a pesar de la larga tradición de activismo feminista, en realidad el género no se concibió como categoría de análisis académico hasta la segunda mitad del siglo xx.

Esto dificultó la incorporación del concepto en cuerpos teóricos ya ampliamente establecidos en la sociología, la ciencia política y otras ciencias sociales.

En términos históricos, el feminismo de la primera ola despertó un interés público por el sufragio femenino y permitió el acceso de millones de mujeres y niñas a espacios educativos que habían sido negados, mientras que el feminismo de la segunda ola en la década de los sesenta amplió ese debate para incluir derechos sexuales y reproductivos, acceso y protección dentro de los espacios de trabajo, entre otras. La tercera ola del feminismo, sin embargo, criticó duramente el enfoque privilegiado por la segunda ola, detallando la forma en que el movimiento tendía a crear una versión monolítica de la experiencia femenina (que reflejaba la experiencia de las mujeres blancas de clase media en Estados Unidos). Reconociendo que no todas las mujeres compartían las mismas experiencias, las nuevas investigaciones y movimientos en torno al género pasaron a contemplar sus categorías en plural (feminidades, masculinidades). Esto llevó a un cambio profundo en la forma en que los nuevos discursos feministas interactuaban con la educación, la raza, la clase, la etnicidad o la sexualidad.

Estos cambios no fueron sólo recuperados por el activismo. A lo largo de la segunda mitad del siglo xx, se dio una transformación en el paradigma epistémico de las ciencias sociales, pasando de una concepción de la verdad como absoluta a una concepción situada, discursiva y dependiente de las perspectivas. Los feminismos fueron y continúan siendo la vanguardia de esta transformación, y dentro de ellos, el desarrollo de la *standpoint theory* o “teoría del punto de vista” ha sido un aporte fundamental no sólo para los estudios de género, sino también para el desarrollo de otras teorías desde los estudios subalternos (Hekman, 1997).

Las teorías que retoman una epistemología del *punto de vista* se confrontan con aquellas que argumentan en favor de la distancia epistémica que permite una absoluta neutralidad científica, es decir, estas epistemologías argumentan la imposibilidad de concebir el conocimiento si no se encuentra situado en experiencias y contextos específicos, y denuncian el ejercicio de poder que está presente en los intentos de homologar a través de grandes teorías, que comúnmente reflejan la experiencia de un grupo hegemónico y desdibujan la realidad de grupos periféricos (Soledad, 2011). En el caso de los estudios de género, la ontología, epistemología, ética y compromiso político de las feministas de la teoría del punto de vista se basaron en los análisis de clase de los movimientos de mujeres de los años setenta, incorporando posteriormente los argumentos esgrimidos por las luchas raciales y decoloniales que se dieron particularmente en Estados Unidos.

De esta manera, la teoría feminista del punto de vista lanzó cuestionamientos centrales a la teoría feminista, cambiando el rumbo de muchos de los estudios que se habían realizado hasta el momento. Aunque las teóricas feministas del punto de vista se desarrollaron inicialmente dentro de un contexto de políticas enfocadas en el materialismo histórico, su punto de partida fue que, para poder justificar el argumento de la opresión histórica de las mujeres, las políticas feministas debían reconocerse como necesariamente epistémicas. Su desarrollo

teórico se construyó alrededor de dos premisas fundamentales: 1) que el conocimiento es situado y 2) que existen múltiples perspectivas desde las cuales se produce conocimiento, que tienen distintos grados de acercamiento a lo real. A lo largo de los años, las feministas han explorado cómo un conocimiento puede ser “situado” a la vez que “cierto” y, también, cómo reconocer la diferencia y el no esencialismo sin obviar la posibilidad de crítica y, por lo tanto, manteniendo la viabilidad de una política feminista (Hekman, 1997).

El término “punto de vista” puede ser equiparado coloquialmente a la noción de “perspectiva”, sin embargo, en realidad es un concepto técnico dentro de esta teoría; alcanzar un punto de vista requiere necesariamente de un trabajo científico que trascienda la superficie ideológica de las relaciones sociales, la cual hemos aceptado como natural. También implica una organización política capaz de romper con esas concepciones no sólo conceptuales sino materiales, pues argumenta que la “naturalidad” de los grupos hegemónicos depende de ocultar la forma en que las relaciones sociales de dominación funcionan (Harding, 2009).

La teoría del punto de vista no sólo aporta a la visión de que el conocimiento legitima al poder, sino que, a la vez, el poder social permite la producción del tipo de conocimiento que dicho poder necesita para su propia reproducción. Esto se traduce también en un análisis de las formas en que las relaciones entre poder y conocimiento se dan en el espacio público y contextos disciplinarios. Simultáneamente, se hace énfasis en la visión procesual de la realidad social, es decir, “que lo social se encuentra ‘sucediendo’”, en una red de relaciones y acciones entre individuos, impactadas directamente por el pasado y proyectándose hacia el futuro (Soledad, 2011).

Particularmente importante para el desarrollo de esta teoría fue el trabajo de Dorothy Smith, en su desarrollo de una metodología sociológica del punto de vista, que pudiera dar cuenta de la vida cotidiana de las mujeres y permitiera a la teoría social anclarse dentro de lo cotidiano. Esta teórica feminista sentó las bases de lo que se conoce como etnografía institucional que permite localizar un punto de vista (*standpoint*) en un ordenamiento como disparador cognitivo a partir del cual se explora ese orden. Smith puso el foco en la forma en que, cuando se utilizan métodos clásicos o estandarizados para el trabajo sociológico, el investigador ajusta las problemáticas para ser estudiadas bajo categorías hegemónicas. Por el contrario, propone el desarrollo de un análisis sociológico que distinga las relaciones sociales y las formas de organización que condicionan la vida social desde el punto de vista de las mujeres. Una de sus preocupaciones principales es la forma en que se construyen *abstracciones* dentro de la vida social, las cuales posteriormente se transforman en prácticas socialmente organizadas; hace énfasis en la forma en que visibilizar estos procesos también da luz a la forma en que participamos en ellos y los incorporamos a nuestras propias prácticas. Al dar cuenta de las relaciones sociales del conocimiento, también comenzamos a rediseñarlas (Smith, 1992).

La teoría feminista del punto de vista no se ha desarrollado sin críticas. Como mencionamos, existían dos premisas fundamentales sobre las que descansaban las formulaciones originales de las teóricas: que el conocimiento es siempre situado y que ciertas perspectivas (en este caso el punto de vista de las mujeres) permite un acercamiento que da cuenta de la *realidad* como relaciones sociales de dominación. La epistemología ha dedicado una gran atención al concepto de “realidad” en las últimas décadas, ofreciendo argumentos en contra de la noción de una realidad dada y “preconceptual” que sostiene al conocimiento. El giro lingüístico de la filosofía del siglo xx y la influencia de la hermenéutica, el posmodernismo y el postestructuralismo han contribuido a un generalizado escepticismo respecto a la concepción de la realidad. Estas progresiones influyeron también en el desarrollo de las epistemologías del punto de vista, pero su crítica más dura se dio dentro de los mismos movimientos feministas, y su constante lucha por dar cuenta de la diversidad y la diferencia: si las mujeres mismas se encuentran enfrentadas a la realidad desde distintos puntos de enunciación, la tesis sobre la perspectiva de las mujeres como más cercana a la realidad debía transformarse. Este cuestionamiento no sólo fue importante para la teoría del punto de vista, sino para los postulados feministas en sí mismos. ¿Cómo afecta el hecho de que existen realidades diversas a las que se enfrentan las mujeres a la fuerza analítica de los argumentos del feminismo? Las implicaciones políticas de estas cuestiones condujeron necesariamente a repensar las alternativas a un concepto monolítico de “mujer”, y a problematizar las posibilidades de una política feminista cohesiva (Hekman, 1997).

En respuesta a estas críticas, Smith privilegia la visión de que para la teoría del punto de vista lo que une a las mujeres no es una experiencia única, sino su experiencia de lo que *no tienen*: para ella, sin embargo, la noción de *standpoint* no puede ser equiparada a la de perspectiva o visión de mundo homogeneizante o universalizante ya que es un método que crea el espacio para un sujeto ausente y una experiencia ausente para que sea ocupada por la presencia y la experiencia oral de mujeres concretas en su cotidianeidad. Es una crítica epistemológica a las formas normativas de “hacer sociología”, que permite la diversidad de cotidianeidades. Smith creía que hacer preguntas desde la perspectiva de la mujer en su diversidad podía proporcionar información sobre las instituciones sociales (Hekman, 1997). De este modo, siguiendo a Du Bois, determinó que para los grupos minoritarios, así como para la mujer en su exclusión, la separación constante entre el mundo tal como lo experimentan versus tener que adaptarse continuamente a la visión del grupo dominante genera opresión, lo cual puede conducir a que los miembros del grupo marginado se sientan alienados.

Así, el modelo abstracto del punto de vista se contextualiza a través de su uso en distintos contextos disciplinarios y materiales. Por lo mismo, es fundamental el acercamiento a las teorías del punto de vista en plural, y poner el foco en esta pluralidad y sus diferencias como recursos en sí mismos. Las transformaciones de las relaciones entre los géneros expresan y refuerzan, a su vez, cambios estructurales que producen una movilización de actores,

relaciones y mecanismos que dan lugar a la construcción de nuevas representaciones simbólicas de la realidad, los sentidos, las pertenencias y las formas de interacción entre grupos, instituciones y personas (Loria, 2005).

Es por todo lo anterior que, para la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, resultó fundamental articular un espacio de discusión sobre nuevas investigaciones de académicas y académicos comprometidas con temáticas de género y feminismo, tan necesarias para los contextos sociales actuales en México y el mundo. Estas expresiones conceptuales y empíricas dan cuenta de la diversidad de problemáticas que acaecen en torno a las mujeres y que se materializan en desigualdades, discriminaciones y exclusiones profundas, de carácter estructural. Por ello, en los artículos que componen el dossier de este número 247 titulado “Horizontes de nuevas expresiones feministas” intervienen temas de interseccionalidad, políticas públicas, antropología de las emociones, política electoral y racismos.

El primer artículo es de **Mila Francovich, Lorena Saletti Cuesta y Silvina Brussino**, *Mujeres y participación en la política formal: una revisión sistemática de estudios cualitativos*. En él, las autoras realizan una revisión sistemática de cómo los estudios de género han abordado la trayectoria política y electoral de las mujeres. Desde una perspectiva sociológica se evidencian las abismales desigualdades que candidatas y políticas sufren a lo largo de sus trayectorias en el campo político. Tanto la socialización diferenciada, la exigencia de la maternidad y las condiciones desiguales de acceso, como las prácticas cotidianas de exclusión y desprecio por la feminización de la política son las causas principales que obstaculizan la participación de mujeres en la esfera política actual.

Por el mismo camino se dirige el artículo *2021: mujeres y elecciones en México* de **Anna María Fernández Poncela y Andrea Martínez García**, en el cual se propone una cartografía crítica del panorama nacional de las elecciones en México en 2021 en relación con la presencia de las mujeres tanto en las candidaturas como en los puestos legislativos y gubernamentales locales y federales. Las autoras reiteran que se ha transitado por un buen camino en términos de paridad e inclusión de género en el panorama político mexicano en los últimos años. Si bien es cierto que el paisaje electoral ha sido intrincado y aún quedan muchos flancos por cubrir, el momento actual de la presencia de mujeres y de oportunidades igualitarias es el más favorable en la historia política en México.

Siguiendo con la temática de la presencia de mujeres en los procesos electorales, el artículo de **Virginia García Beaudoux y Ana Slimovich**, *Género y comunicación política: análisis de las publicaciones en Instagram de candidatas y candidatos durante las campañas para elecciones primarias 2021 en Argentina*, expone la inequidad en las posibilidades que tienen las mujeres en elaborar campañas electorales deseables. Los medios de comunicación en Argentina, y en América Latina, han reforzado la desigualdad estructural hacia las mujeres otorgándoles menos lugares de expresión y con menor calidad de contenido, y por tanto con menores probabilidades de ganar las elecciones en las que compiten. Es gracias a las nuevas

formas de comunicación digital —en este caso, Instagram— que las candidatas han hallado espacios de agenciamiento y de construcción de imágenes propias que les permiten elaborar contenidos que logran reducir las brechas de desigualdad y así incrementar su presencia en la esfera pública y política, lo que conlleva a mejores oportunidades de victoria electoral.

En otro registro de la perspectiva de género, el artículo titulado *Repolitizar lo carcelario desde el género. Una aproximación a sus “desvíos” y horizontes sexuales de posibilidad*, es una exploración de **María Florencia Actis** sobre cómo espacios de contención como las cárceles en Argentina también pueden fungir como escenarios de performatividad de género. Los resultados de esta investigación exponen ejercicios de sexualidad, corporalidad y la construcción de afectividades como maneras de sobrellevar el tiempo de encarcelamiento y generar sentidos de trascendencia social en el encierro. Encontramos en el estudio que se integra en este artículo un valioso aporte a la complejización de la diversidad del género y sus expresiones en los sujetos y las sujetas, por un lado, en sus cuerpos, emociones y sentimientos; por otro, en sus redes de relaciones intracarcelarias (parejas, compañeras e integrantes del sistema penitenciario) y extracarcelarias (familiares y amistades que brindan apoyo desde fuera).

En este mismo sentido de cuestionar la institucionalidad, **Luz Ángela Cardona Acuña** nos presenta *Procesos sociales asociados al cambio legal sobre diversidad sexual en Ecuador (1980-2018)*, un artículo que muestra cómo las interacciones con las diferentes instituciones estatales inciden de manera importante en la legislación sobre el cambio legal de diversidad sexual en territorio ecuatoriano. Las estructuras heteronormativas que se nos imponen en América Latina tienen su devenir en el discurso institucional localizado, lo que provoca que la diversidad de expresiones en el rubro de las identidades de género quede zanjada en la totalidad de los casos. Desde una visión fenomenológica, la autora hace un recorrido histórico con hitos que generaron nuevas discusiones en términos de diversidad sexual.

En una perspectiva interseccional, **Ana Sofía Soria** explora las discursividades discriminatorias en su artículo *Feminismos y racismo en Argentina: un análisis a partir del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir*. En este texto, la autora expone que los marcos discursivos de ciertas posturas feministas en Argentina carecen de la diversidad e interseccionalidad necesaria para ser consideradas radicales. El Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir ha generado la necesidad política de que se discuta el feminismo desde su componente racial, étnico y ecológico. A partir del análisis de un corpus empírico que va desde intervenciones públicas hasta discusiones en redes sociales, se muestra cómo este movimiento se ha dado a la tarea de reactualizar la racialización de la lucha feminista.

Por su parte, **Marlene Celia Solís Pérez** y **Janet Gabriela García Alcaraz**, en su artículo titulado *(Inter)subjetividades feministas en Baja California, 2015-2021*, indagan los procesos socioculturales, políticos e históricos, que llevaron a cabo las subjetividades políticas de

mujeres en diversas ciudades del estado de Baja California por la importancia que esta zona ha significado en los movimientos sociales de carácter feminista; todo a partir de una perspectiva fenomenológica e interseccional del *Lebenswelt* de diversas sujetas adscritas en importantes organizaciones no gubernamentales o colectivas de la región. Podemos percatarnos a lo largo del trabajo cómo diferentes elementos como la edad, la religión o la nacionalidad configuraron una diversidad de (inter)subjetividades políticas que impactaron en sus afiliaciones y preocupaciones personales.

Por último, **Edmundo Hernández-Vela Salgado**, con su artículo *El largo y escabroso camino hacia la igualdad plena de mujeres y hombres*, explora las vicisitudes que ha atravesado una de las instituciones supranacionales más importantes, la ONU, en la búsqueda de la igualdad de condiciones en materia de derechos entre hombres y mujeres. El recorrido histórico que el autor propone evidencia los esfuerzos que diversos sectores sociales han realizado para doblegar los obstáculos que impiden que la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad civil tenga mayor peso. Este artículo hace un llamado para que tanto estas instituciones globales como los gobiernos locales realicen un esfuerzo conjunto y en constante comunicación para garantizar paridades necesarias entre hombres y mujeres.

**

La primera sección de este número 247 presenta una serie de artículos que postulan visiones críticas de gran actualidad sobre fenómenos sociales presentes en un mundo interconectado, y proponen nuevos alcances para las ciencias sociales en diferentes contextos.

El artículo *Límites y retos de la globalización: frontera-horizonte y gobierno de la tecnosfera* de **Eusebio Medina García** explora la capacidad adaptativa que ha tenido el fenómeno de la globalización en los últimos años. De igual manera, propone observar los desafíos y posibles propuestas para mirar el futuro de la lógica cambiante de los procesos globales sociales y ambientales, como el concepto de *frontera-horizonte* lo expresa. Analizando las dimensiones económica, política, sociocultural y medioambiental, el autor cuestiona críticamente los nuevos alcances de los ordenamientos políticos, del capitalismo y el Estado.

Por su parte, **Pilar Moreno-Crespo, Coral I. Hunt-Gómez y Nieves Martín-Bermúdez** en su artículo *Has Demographic Revolution Come to a Halt? An Approximation to Successful Aging and the Need for Socio-Educational Action in the New Normal*, atienden un problema social que cada vez más resulta fundamental para las sociedades contemporáneas, es decir, el envejecimiento digno de la población adulta mayor. Los elementos demográficos que resaltan las políticas públicas del envejecimiento delatan que el aspecto educativo se ha convertido en un área sustancial para la promoción exitosa de estos procesos sociotemporales, lo cual contribuye a una integración más adecuada de los adultos mayores en sus sociedades.

En un panorama teórico comparativo, el artículo *Influencia supranacional en la institucionalidad de concesiones viales en Chile y Colombia* de **Simón Ignacio Rubiños Cea** analiza la explotación de bienes en la etapa neoliberal de estos dos países en el caso específico de la institucionalidad de la asignación de recursos sobre las vialidades. El autor rescata el concepto de *path dependence* para explicar la incidencia de instituciones supranacionales en las operaciones, financiamientos y cabildeos en la progresión de concesiones viales. Las similitudes y diferencias que se hallan en estos casos denotan una mayor presión en el caso colombiano por su bajo nivel de desarrollo institucional; en cambio, en el caso chileno existe una fortaleza más presente.

Para finalizar, **Leydy Johanna Rivera Sotto** y **Carlos Valerio Echavarría Grajales** exponen en su artículo *Semilleros de investigación como escenarios de configuración de subjetividades políticas* cómo la reflexividad en el desarrollo e implementación de estrategias educativas coadyuvaron a reconfigurar las subjetividades políticas en el caso de dos semilleros de investigación en instituciones universitarias en Colombia. A partir de un recorrido etnográfico se analizaron las relaciones formativas entre docente-alumnado y entre los propios docentes para comprender las formas de reflexividad presentes, los vínculos afectivos involucrados y los conocimientos producidos en estos espacios educativos.

Completan nuestro número dos reseñas de publicaciones académicas recientes. *Las mujeres también hacemos ciencia política. La importancia de hacer y enseñar una ciencia política desgenerizada* de **Luz Ríos Cruz** parte de un análisis con perspectiva de género sobre la presencia de mujeres en la disciplina de la ciencia política y en la representación pública de las mismas y, con ello, generar una propuesta sobre las modificaciones necesarias en los sistemas político y universitario para una paridad necesaria sin desigualdades. Por otro lado, **Karla Victoria González Briones**, con su reseña titulada *Justicia desde la minoría: votos particulares y concurrentes en materia electoral*, rescata las vicisitudes que se establecen en los marcos legales-electorales con cuestiones de multiculturalismo, paridad de género y otras discusiones de grupos minoritarios en la sociedad mexicana.

Compartiendo con ustedes la satisfacción de que nuestra *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* obtuvo el Premio CANIEM 2022 al Arte Editorial en la categoría de Revista Científica Indexada, deseamos que este nuevo número continúe estimulando ejercicios de reflexividad y de discusión en los múltiples espacios académicos nacionales e internacionales a los que llega y que nos ayude a comprender de mejor manera fenómenos sociales que apremian a nuestras sociedades.

Referencias bibliográficas

- Bokser Liwerant, Judit (2007) "Reflexiones sobre un fenómeno difuso a partir de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200): 71-87. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42564>
- Bokser Liwerant, Judit (2010) "Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(208): 187-194. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.208.25940>
- Du Bois, William Edward Burghardt (1993) *The souls of Black folk*. Nueva York: Knopf.
- Harding, Sandra (2009) "Standpoint Theories: Productively Controversial" *Hypatia*, 24(4): 192-200.
- Hekman, Susan (1997) "Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited" *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 22(2): 341-365.
- Loria, Cecilia (2005) *Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectivas de género*. Ciudad de México: Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.
- Serret Bravo, Estela Andrea (2004) "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades" en García Gossio, Ileana (coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo. Nombrar lo innombrable*. México: Tecnológico de Monterrey/ Cámara de Diputados/Miguel Angel Porrúa, pp. 43-70.
- Smith, Dorothy (1992) "Sociology from Women's Experience: A Reaffirmation" *Sociological Theory*, 10(1): 88-98.
- Soledad Yañez, Sabrina (2011) "Develando la propuesta de Dorothy Smith: aportes epistemológicos y metodológicos para el abordaje de lo social" *diáLogos*, 2(1): 111-126.